



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

VALPARAISO 22 SEP 2023

Nº 3581

VISTOS: La solicitud presentada por: **AGENCIA DE ADUANAS PATRICIO LARRAÑAGA Y CIA. LTDA.** RUT: **77.607.420-9**; lo dispuesto en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; ley Nº 3063 de Rentas Municipales, D.L. 484 de 1980, Reglamento de la Ley de Rentas Municipales; el Decreto Alcaldicio Nº 2793, de 15 de octubre de 2015, que fija el texto actualizado del Reglamento sobre funciones del Administrador Municipal y Delegación de Facultades del Alcalde; el Decreto Nº 70, de 17 de enero de 2017, que delega en el Encargado del Departamento de Rentas Municipales la facultad de dictar los decretos que otorguen, rechacen, autoricen el traslado, la transferencia, ampliación de giro o caduquen todo tipo de patentes municipales y considerando que la persona que más adelante se indica ha acreditado cumplir con los requisitos pertinentes para el ejercicio del giro que se menciona y que el local ha sido aprobado para el ejercicio de la actividad por la Dirección de Obras Municipales, en mi calidad de Encargado de Rentas Municipales,

DECRETO:

AUTORIZÁSE EL TRASLADO de la patente comercial rol: **233094**, giro: **AGENCIA DE ADUANAS** a nombre de: **AGENCIA DE ADUANAS PATRICIO LARRAÑAGA Y CIA. LTDA.** R.U.T.: **77.607.420-9**, desde: **CAMINO LA PÓLVORA S/N. OF-305** a **CAMINO LA PÓLVORA S/N. ZEAL OF-211**, rol avalúo: **9070-5**, de Valparaíso.

CÚMPLASE por el Departamento de Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE, EDUARDO AEDO RIVAS. Encargado de Rentas Municipales, MARIELLA VALDÉS ÁVILA. Secretaria Municipal.

Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,



Secretaria.

Transcrito a:
Secretaria Municipal
Contraloría Municipal
Asesoría Jurídica
DAF
Rentas Municipales
EAR/rng.